

BASES PROMOCIÓN REFERIDOS

Válido para clientes previo pago de DIRECTV, que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Del Organizador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada "DIRECTV" o el "Organizador"), con domicilio registrado en Avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará ("DIRECTV"), ha establecido condiciones para el descuento para clientes del servicio DIRECTV, conforme se detalla en estas Bases denominadas "**BASES PROMOCIÓN REFERIDOS**" (en adelante las "Bases").

II. Aceptación de las bases.

Toda persona Natural que cumpla con las condiciones y que quiera formar parte del presente beneficio, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

III. De la participación.

Podrán participar en este descuento aquellas personas naturales que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los "Beneficiarios" según corresponda):

- a. **El beneficio aplica a clientes DIRECTV previopago que refieran sobre el servicio de DIRECTV a un tercero, a través de un formulario colocado en la página web www.directv.com.ec, ubicado en el siguiente link: <https://www.directv.com.ec/amigos>, y que dicho referido efectivamente contrate el servicio de TV satelital de DIRECTV.**
- b. Encontrarse en cumplimiento de estas Bases;
- c. No encontrarse en ninguna de las siguientes circunstancias:
 - Encontrarse en status cancelado respecto del servicio previo pago durante la vigencia del descuento.
 - Ser persona Jurídica.
 - Ser menor de edad y no encontrarse representado por su representante.

El cumplimiento de las condiciones para acceder al beneficio deberá darse durante toda la vigencia establecida en estas Bases y será verificado por el Organizador quedando el beneficiario obligado a proporcionar toda la información veraz y oportuna que el Organizador solicite con tal fin.

El organizador queda autorizado para, a su juicio exclusivo, retirar en cualquier tiempo a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser beneficiarios, o no cumplan las bases.

IV. Plazo o vigencia.

La vigencia de esta promoción aplica **desde las 00h00 del día 14 de enero de 2020 hasta las 11h59 minutos del día 31 de diciembre del 2020.**

V. Del Descuento.

Los clientes que cumplan con las condiciones dentro de la vigencia establecida en las presentes Bases, pueden acceder al siguiente beneficio de descuento:

El cliente que refiera al tercero, siempre que se cumpla con la condición detallada en estas Bases, recibirá (1) un mes de descuento en la facturación de sus servicios recurrentes antes de impuestos, es decir que el cliente asumirá por dicho mes, únicamente el valor correspondiente a impuestos, del paquete que mantenga contratado a dicha fecha y que corresponda a cargos recurrentes de programación básica, garantía extendida y premiums (no aplica servicios adicionales a los indicados).

El cliente puede referir hasta (12) doce clientes y podrá recibir hasta (12) doce meses de su paquete de programación sin costo adicional en un mismo año, asumiendo el cliente el valor de impuestos, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

VI. Condiciones especiales.

1. Descuento aplica en el paquete de programación básica, los paquetes de programación adicionales (paquetes premium como HBO o FOX, paquetes de programación para adultos) y cualquier otro paquete que tenga un cargo mensual recurrente, también aplica para la renta mensual de los equipos (decodificadores). No aplica para gastos administrativos, ni para compra de PPV de películas, adultos ni deportes ni cualquier rubro que no tenga un cargo mensual recurrente.
2. Los descuentos mensuales por cada referido que contrate el servicio son acumulables, siendo el límite 12 meses de programación (si las 12 personas referidas por el cliente contratan el servicio). En caso dos clientes refieran al mismo amigo, se le dará prioridad al que ingresó antes el nombre del referido en la página web de DIRECTV.
3. El descuento por cada referido no es acumulable para una misma factura mensual; es decir que cada referido podrá aplicarse una vez por cada factura mensual. Todos los descuentos y valores obtenidos en el Programa de Referidos.
4. La programación y renta de equipos sobre los que se aplicara el descuento para el cliente (suscriptor) serán los que el cliente tenga contratados (activados) al momento de presentar su referido, con las limitaciones señaladas en estas bases.
5. El cliente asume los impuestos.
6. No aplica para ningún tipo de cliente comercial ni corporativo.
7. No aplica para clientes comerciales, hoteles, clínicas ni moteles.
8. No podrán participar Personas Jurídicas.
9. El descuento de referidos no cambia la fecha fin de ofertas vigentes del cliente.
10. El descuento se aplica por ciclo completo no por prorrateo, es decir, que se aplica por un mes completo de facturación y no por el periodo de facturación proporcional o prorrateo.
11. Si el cliente tiene ofertas actuales que son superiores al 100% no se aplicará el referido debido a que ya cuenta con un descuento total actual.
12. El cliente declara tener autorización de su referido para entregar a DIRECTV los datos de contacto del mismo. En tal sentido asume total responsabilidad por la entrega de esta información a DIRECTV.
13. El cliente declara saber y conocer la Ley aplicable para el uso de datos e información personal.

VII. AUTORIZACIÓN DE MENSAJE/S E INFORMACIÓN/ES.-

Los participantes de esta promoción autorizan expresamente que su información sea recolectada, almacenada, depurada usada, analizada, circulada, actualizada, transferida internacionalmente y cruzada con información propia o de terceros, con la finalidad de que DIRECTV le contacte por cualquier medio, a modo enunciativo mas no taxativo, correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, entre otros, para fines de:

- a) Comunicación relacionada al servicio contratado y sus mejoras;
- b) Cobranza; facturación o recaudo;
- c) Habilitación de medios de pago;
- a) Soporte técnico. DIRECTV podrá prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; así como realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados.
- d) Control y evaluación de calidad de productos y servicios de DIRECTV;
- e) Continuidad del SERVICIO e información del sistema de fidelización y beneficios;
- f) Cumplimiento de las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, matrices, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV;
- g) Informar al cliente sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV;
- h) Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados.

La información proveniente del comportamiento general de los usuarios, respecto del servicio prestado por DIRECTV, sus preferencias en programación, uso del servicio, hábitos y patrones de consumo, interés de compra, prueba de producto y/o servicios, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos, actuales y futuros, estarán sujetos a análisis y procesamiento y serán de propiedad de DIRECTV y sus AFILIADAS, lo cual es conocido y aceptado por los clientes participantes.

VIII. AUTORIZACIÓN DE USO COMERCIAL DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa aplicable, en especial a lo contenido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (Registro Oficial Suplemento 676 de 25 de enero de 2016) y, en lo señalado en la página web de DIRECTV (www.directv.com.ec), El cliente participante, por medio de su participación en esta promoción, autoriza expresamente a DIRECTV y a sus empresas AFILIADAS¹ (en adelante, para efectos de este numeral VIII, cuando se mencione a DIRECTV se referirá y comprenderá también a sus empresas AFILIADAS), a que con fines comerciales propios o de terceros, durante la relación contractual que mantenga con DIRECTV y hasta por 5 años adicionales contados desde la terminación de la relación comercial, utilice los siguientes datos personales del cliente participante (en adelante "Datos Personales Autorizados"): Nombre/s y Apellido/s, Dirección/es de correo electrónico, Número de Cédula de Identidad/Ciudadanía, Dirección Domiciliaria, Teléfono(s) celular y/o convencional.

La autorización que se otorga a favor de DIRECTV, de uso de los Datos Personales Autorizados, incluye expresa autorización para que DIRECTV los recolecte, almacene, depure, use, analice, circule, actualice, los transfiera internacionalmente y, cruce con información propia o de terceros, con la finalidad de realizar, a través de cualquier medio, incluyendo pero no limitando, mensajería instantánea, correo electrónico, entre otros, en forma directa o a través de terceros, las siguientes actividades:

Mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, análisis de comportamiento, uso del servicio, hábitos y patrón de consumo, así como también prevención de fraude y cualquier otra acción relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social, generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados y demás actividades; evaluación de la calidad de sus productos y servicios y realización de estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos; realización de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIRECTV; cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados.

¹ Significa cualquier compañía que, directa o indirectamente, es dueña, controla, es controlada o está bajo la propiedad común o control de DIRECTV y, el término "control", significa la propiedad de más del 50% (cincuenta por ciento) de la participación total de los votos de una compañía o el derecho de designar en tal compañía la mayoría de los miembros del directorio o administradores.

En caso de que el cliente participante ya no desee mantener esta autorización de los Datos Personales Autorizados, en cualquier momento podrá solicitar a DIRECTV, por cualquier medio electrónico y/o telefónico, la suspensión de la autorización de uso de todos o parte de los Datos Personales Autorizados.

IX. DE LAS CONDICIONES GENERALES.

1. El acceder a la promoción establecida en estas Bases, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para acceder al mismo. El organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender o discontinuar la promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Beneficiario al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
2. El organizador no está obligado a notificar a cada Beneficiario los cambios que se realicen sobre las presentes bases, estos se entenderán como modificados y notificados una vez que se publiquen las bases modificadas en la página web de DIRECTV (www.directv.com.ec) y en los canales de servicio al cliente.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Descuento, primará la interpretación de DIRECTV sin apelación alguna.
4. El Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Bases y condiciones del presente Descuento, además una copia original de estas bases se encontrará en la oficina matriz de DIRECTV ECUADOR C. LTDA., ubicadas en Avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Ed. Santa Fe Torre Corporativa, Quito, Ecuador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.

Promoción notificada a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, realizada mediante DLR.- 953 el 09 de enero de 2020